

2022

Guía de Archivos

IEESFORD 2022

GUÍA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA IEESFORD



Con expresión de su contenido, redactado conforme a la Norma Internacional para describir instituciones que custodian Fondos de Archivo ISDIAH



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo N.º 534 de fecha 2 de diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial tomo 371, N.º 70 del 8 de abril de 2011 (D.O. N.º 70, tomo 37), el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) se complace en presentar a la población salvadoreña la Guía del Sistema Institucional de Archivos institucional, de los fondos documentales custodiados por las coordinaciones que conforman la parte operativa e institucional del IEESFORD (2011-2020) con el objetivo fundamental de promover la consulta ciudadana y transparentar los procesos y planes ejecutados en el desarrollo de sus funciones.

INTRODUCCIÓN

La presente guía muestra la parte documental del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática – IEESFORD, única entidad de profesionalización a nivel de posgrado, en materia diplomática y consular en El Salvador y con una amplia oferta en formación de calidad para sus funcionarios y otros servidores públicos cuya función se encuentre asociada a la acción exterior.

Este documento es un instrumento descriptivo de la naturaleza del IEESFORD, miembros que conforman su estructura; breve historia, disposiciones legales básicas y horarios habilitados en los servicios u oferta formativa.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 *Identificador*

SV-IEESFORD
 Instituto Especializado de Educación Superior
 para la Formación Diplomática
 El Salvador-

1.2 *Forma (s) Autorizada(s) del nombre:*

-Instituto Especializado de Educación Superior para la
 Formación Diplomática

1.4 *Otra (s) Forma(s) del nombre:*

-IEESFORD
 -El Instituto

1.5 *Tipo de institución que conserva los fondos de archivo*

Titularidad: Corporación pública de educación superior, autónoma y adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

2. ÁREA DE CONTACTO

2.1 *Localización y dirección (es)*

Calle El Pedregal, Boulevard Cancillería, 500 m. al poniente del Campus II de la Universidad Dr. José Matías Delgado, Edificio # 2, Nivel 4, Ministerio de Relaciones Exteriores, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

2.2 *Teléfono, Fax y correo electrónico*

Oficina Administrativa - IEESFORD
 Tel. 2231-1343
 Fax. 2231-1344
 E-mail: ieesford@rree.gob.sv
 Sitio WEB: <http://www.ieesford.edu.sv>

2.3 *Personas de Contacto*

SECRETARÍA GENERAL

Nombre: Nelly Yohana Cuéllar Rivera

Cargo: Secretaria General y

Oficial de Gestión Documental y Archivos u oficial de Archivos del IEESFORD *ad honorem*

Teléfono: 2231-2987

Email: nyrivera@ree.gob.sv

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

3.1 *Historia de la institución que custodia el fondo del archivo*

El Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD, es una corporación pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ejecutivo número 102, en el Ramo de Educación, publicado en el Diario Oficial número 164, del 3 de septiembre de 2010.

El IEESFORD es una institución educativa de carácter estatal y autónomo, constituida a norma del artículo 61 de la Constitución de la República de El Salvador y del artículo 26 y subsecuentes de la Ley de Educación Superior.

Está adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual recibe un porcentaje de su presupuesto. Es autónomo en lo administrativo, académico y financiero.

Sus orígenes se sitúan en la Academia Diplomática de El Salvador “Mauricio Borgonovo Pohl”, institución creada el 28 de julio de 2003 y declarada extinta el 24 de

	<p>noviembre de 2010, como consecuencia de la puesta en marcha de una de las prioridades de la administración del Canciller Hugo Martínez: La profesionalización de la carrera diplomática y consular. En efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores era consciente que las Relaciones Internacionales y la Diplomacia contemporánea presentan a El Salvador retos que solo pueden ser enfrentados con un equipo humano sólidamente formado y con visión de país.</p> <p>En función de tal prioridad, la Cancillería salvadoreña debía optar por una de las alternativas: a) Confiar la formación de sus funcionarios a una universidad o b) Crear una institución superior adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, especializada en Relaciones Internacionales y Diplomacia, tal y como se estila en Escuelas, Academias e Institutos Diplomáticos del mundo.</p> <p>Finalmente, el Ministerio decidió extinguir la Academia Diplomática “Mauricio Borgonovo Pohl” y crear en su lugar al Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, también conocido como IEESFORD.</p>
<p><i>3.2 Contexto Cultural y geográfico</i></p>	<p>El Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática se encuentra ubicado en el municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad en la República de El Salvador. Ésta institución ha sido creada con el objetivo primordial de mejorar y profesionalizar la carrera diplomática en El Salvador.</p>
<p><i>3.3 Atribuciones / Fuentes legales</i></p>	<p>Decreto de Creación del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática. Creado por Decreto Ejecutivo No. 102, en el Ramo de Educación, publicado en el Diario Oficial No. 164, del 3 de septiembre de 2010.</p> <p>Créase el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, como una corporación de Derecho Público, con patrimonio propio, de naturaleza estatal y autónoma, independiente en lo</p>

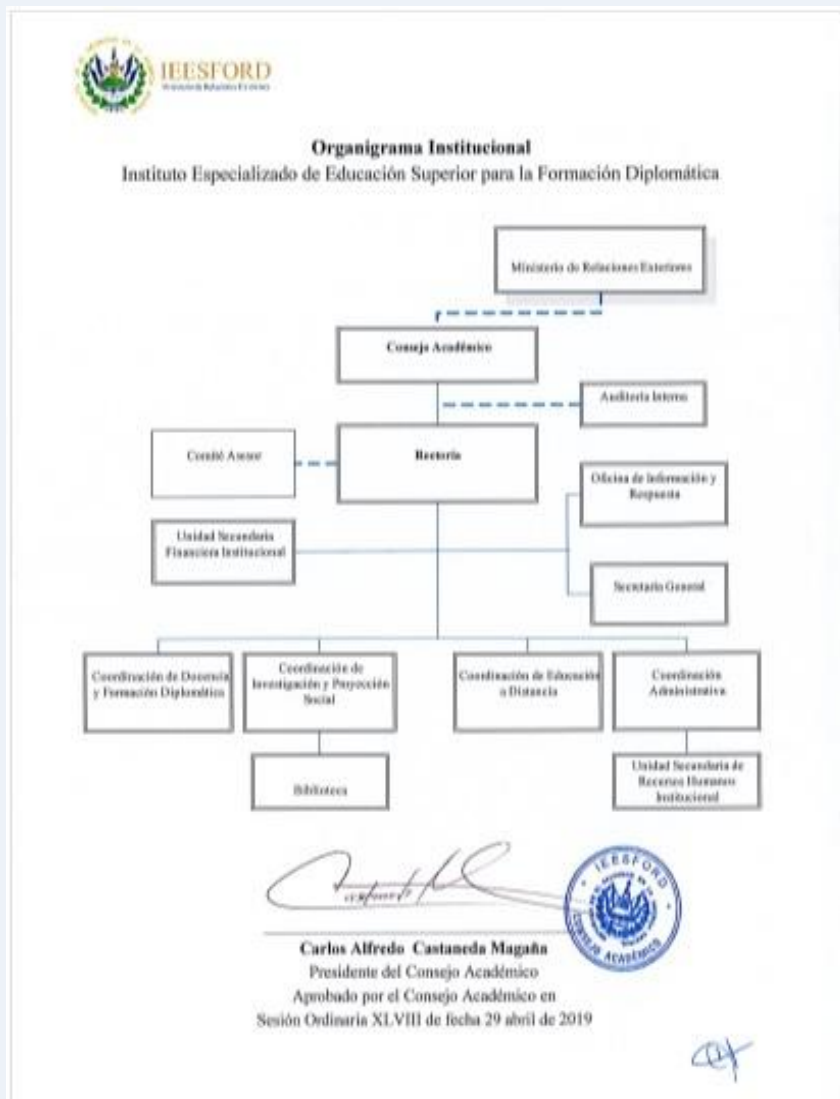
administrativo y académico y del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad; con facultades para establecer centros regionales, de conformidad con la ley de la materia y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Educación Superior, estará sujeto a la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que el presupuesto anual estará consignado dentro del presupuesto de dicha Secretaría de Estado.

Según los objetivos generales y específicos que describe el art. 3 de los Estatutos del IEESFORD, son atribuciones de la institución: Formar profesionales a nivel superior en materia diplomática, ofrecer estudios formales superiores en materia de Diplomacia y Relaciones Internacionales, organizar diplomados y cursos de capacitación e inducción al personal del servicio exterior Salvadoreño y promover la investigación en diferentes áreas diplomáticas, al igual que prestar servicio social a la comunidad y cooperar en el enriquecimiento y difusión del legado cultural nacional e internacional.

De igual modo, el art. 6 de los mismos Estatutos mencionan otras atribuciones más explicadas, como: formar profesionales en la ciencia, arte y técnica de las Relaciones Internacionales y la Diplomacia, otorgando títulos de nivel superior de acuerdo a la ley.

El Art. 7 plasma que el Instituto establecerá convenios de cooperación de carácter administrativo, académico y financiero con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, atendiendo a la especialidad diplomática, establecer programas de intercambio y pasantías con instituciones de igual índole.

3.4 Estructura del IEESFORD



Nota de actualización:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/documents/465118/download>

<p>3.5 <i>Gestión de documentos y política de ingresos</i></p>	<p>NORMATIVA PROYECTADA PARA ELABORACIÓN, la normativa en proyecto se denominará <i>“Reglamento Interno Sobre Gestión Documental y Archivos”</i>, el cual se capitulará y articulará cuidadosamente para establecer las directrices en cuanto a la implementación del SIGDA. Se valorarán las normativas al respecto y que sean efectivas de aplicación.</p>
<p>3.6 <i>Edificio (s)</i></p>	<p>Por la naturaleza de la institución, que está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, las instalaciones del IEESFORD se construyeron en el año 2011, sobre el nivel 3 del edificio 2 del referido Ministerio, en lo que originalmente era la terraza de dicho edificio, constituyéndose el nivel 4.</p> <p>La construcción del cuarto nivel se hizo de concreto armado con ventanales en todo el perímetro y divisiones de tabla roca en el interior. Cuenta con aire acondicionado en todas las áreas de trabajo, buena iluminación y espacios adecuados para el quehacer diario. El Instituto cuenta con un área académica (Cuatro aulas, área de profesores y una biblioteca) y un área administrativa, en la que se encuentra la Rectoría, la Secretaría General, las Coordinaciones y las otras dependencias. Asimismo cuenta con un área recreativa (Café gourmet, terraza y pasillos amplios y bien ventilados).</p> <p>El archivo central está en proceso de creación y se ha destinado una habitación sin ventanas, dentro de las instalaciones del IEESFORD y con ventanas al salir de dicho recinto. (Esta institución es relativamente nueva y no genera gran volumen de documentación, por lo que tampoco hay tanta acumulada. En vista de ello, es de tomar en consideración el artículo 12 del Lineamiento 1, que hace referencia a la complejidad de la organización y para el caso, en las dimensiones de los espacios para archivos).</p>

	<p>Cada unidad de trabajo cuenta con espacio suficiente y adecuado para guardar la documentación que se utiliza día a día (archivos de gestión). Los espacios donde se custodian los diferentes fondos documentales del Instituto se adecúan a las particularidades y clima de cada coordinación donde están ubicados.</p> <p>Se cuenta también con un área de depósito dentro de las oficinas administrativas con las dimensiones siguientes: 3.70 metros de largo X 2.00 metros de ancho, en la que se encuentra un estante de madera de tres repisas y dos archivadores de 4 gavetas cada uno, que actualmente se utiliza para documentación que contiene datos confidenciales.</p> <p>El Instituto ha ubicado sus archivos en áreas destinadas para tal propósito, actualmente y para un plazo aproximado de 5 a 10 años según los plazos de <i>Conservación Documental</i>, ese espacio físico asignado es adecuado por la poca producción de documentos.</p>
<p>3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>Los fondos documentales datan de la creación del Instituto. Se cuenta con documentos en las diferentes etapas y documentos representativos para la historia del Instituto que lo constituye identificados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actas del Consejo Académico Expedientes de alumnos Registro académico Tesis de alumnas/os graduados Normativa del Instituto Diarios Oficiales con publicaciones relacionadas al IEESFORD Colecciones de libros ubicados en la Biblioteca Dr. José Gustavo Guerrero
<p>3.8 Instrumentos de</p>	<p>Actualmente no se cuenta con instrumentos de</p>

<p><i>descripción, guías y publicaciones</i></p>	<p>descripción oficializados, todo se maneja a nivel de inventario, y cada coordinación o unidad maneja su archivo de gestión individualmente.</p>
<p>4. ÁREA DE ACCESO</p>	
<p><i>4.1 Horarios de Apertura</i></p>	<p>Los horarios de maestría, cursos y diplomados impartidos son variados, según la programación de cada uno de ellos. La atención educativa se está brindando en modalidad virtual/no presencial en virtud de los lineamientos del MINEDUCYT relativos a la pandemia COVID-19.</p> <p>Horarios de atención Oficinas Administrativas: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p> <p>Días festivos y asuetos nacionales: Semana Santa Día del trabajo (1 de mayo) Día de la Madre (10 de mayo) Día del Padre (17 de junio) Vacaciones de Agosto Día de la Independencia Patria (15 de septiembre) Día de los Difuntos (2 de noviembre) Fin de Año (24 diciembre hasta el 2 de enero)</p>
<p><i>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</i></p>	<p>Público en general:</p> <p>El acceso a la institución es libre y gratuito para todas las personas, en vista que el IEESFORD se encuentra en el nivel 4, edificio 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el ingreso al Ministerio se requiere presentar el documento único de identidad – DUI, ★u otro documento de identificación personal★ y se le entrega un documento para control de visitantes dentro de las instalaciones. Para acceder de primera mano a la información oficiosa que el IEESFORD proporciona, se puede acceder al sitio web institucional donde aparecen las generalidades de la institución, información importante sobre los servicios que brinda, requisitos, pensum, y toda clase de información útil sobre la utilización de sus servicios.</p>

	<p>Si el usuario no encuentra ahí la información que busca, puede solicitarla específica y detalladamente vía web institucional, correo electrónico o físicamente, utilizando los formularios proporcionados por la Oficina de Acceso a la Información Pública.</p> <p>El acceso a la información pública está sujeto a las clasificaciones de la información que se encuentran en la LAIP, donde las restricciones recaen en la información personal, reservada y confidencial establecida en los índices de información publicados.</p> <p>Rectora y Oficial de Información <i>ad honorem</i> y <i>ad interim</i> del IEESFORD: Luz Elena Núñez de Saade Correo electrónico: oir@ieesford.edu.sv</p>
<p>4.3 <i>Accesibilidad</i></p>	<p>El Ministerio cuenta con el acceso de buses para el personal y un microbús para las 5:30 p.m. que prestan sus servicios en categorías de urbanos y conectan a las mismas desde cualquier punto de la capital.</p> <p>Oficina del IEESFORD: Hay acceso desde los diferentes municipios aledaños a la Capital (San Salvador-Antiguo Cuscatlán), bajándose en el Centro Comercial La Gran Vía o la Escuela Militar y las Rutas urbanas: 42c, 101 D bus, 2LL,152, 42 microbús</p>
<p>5. ÁREA DE SERVICIOS</p>	
<p>5.1 <i>Servicios de ayuda a la investigación</i></p>	<p>Las áreas de archivo no tienen acceso directo al público. En la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del IEESFORD, ubicada en las oficinas administrativas del Instituto, se canalizan las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la población que lo requiere.</p> <p>Pueden ponerse en contacto con la OIR por correo ordinario, correo electrónico o fax explicando de manera clara y concisa la información que requiere, en</p>

	<p>cumplimiento de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. Asimismo, la información oficiosa según requerimientos de la LAIP y RLAIP se encuentran en el sitio Portal de Transparencia y en la página web del IEESFORD: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/ieesford, http://ieesford.edu.sv/</p>
<p>5.2 Servicios de reproducción</p>	<p>Las Coordinaciones y/o unidades proporcionarán a sus usuarios por medio de la Oficina de Información y Respuesta, lo relacionado a las solicitudes de acceso a la información pública. El Instituto actualmente no cuenta con lista costos de reproducción.</p>
<p>5.3 Espacios Públicos</p>	<p>El Ministerio de Relaciones Exteriores en sus instalaciones cuenta con servicios de máquinas expendedoras, cafetería, restaurante y cajeros electrónicos.</p>
<p>6. ÁREA DE CONTROL</p>	
<p>6.1 Identificador de la descripción</p>	<p>No posee</p>
<p>6.2 Identificador de la institución</p>	<p>SV-IEESFORD El Salvador, Archivo Institucional Gubernamental</p>
<p>6.3 Reglas o convenciones</p>	<p><i>La presente guía da cumplimiento al lineamiento N° 1 denominado ‘Para la creación del sistema institucional de gestión documental y archivos’, atendiendo el art. 9 que establece la creación de una guía de archivo y otros instrumentos.</i></p> <p><i>De igual manera da cumplimiento al Lineamiento 4 ‘para la ordenación y descripción documental’, en sus artículo 6 relativo a la creación de una guía siguiendo la norma internacional ISDIAH. Diario Oficial. N° 147. Tomo 408. San Salvador. 17 de Agosto de 2015.</i></p> <p><i>Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador. Abril</i></p>

	2016.
6.4 Estado de elaboración	Descripción completa Archivo del <i>Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática</i> .
6.5 Nivel de detalle	Descripción completa
6.6 Fecha de creación, revisión o eliminación	2015-11-13 [ISO 8601] Fecha de creación de la descripción 2016-01-12 Fecha de la primera revisión a la guía <i>El Salvador</i> . Archivo del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática 2016-01-26 Fecha de la segunda revisión a la guía 2016-03-21 Fecha de la tercera revisión a la guía 2016-09-25 Fecha de la cuarta revisión a la guía 2017-09-14 Fecha de la quinta revisión a la guía 2018-04-30 Fecha de la sexta revisión a la guía 2019-01-31 Fecha de la séptima revisión a la guía 2019-04-25 Fecha de la octava revisión a la guía 2019-07-26 Fecha de la novena revisión a la guía 2019-10-29 Fecha de la décima revisión a la guía 2019-12-20 Fecha de la décimo primera revisión a la guía 2020-03-20 Fecha de la décimo segunda revisión a la guía 2020-05-28 Fecha de la décimo tercera revisión a la guía 2020-07-31 Fecha de la décimo cuarta revisión a la guía 2020-10-29

	<p>Fecha de la décimo quinta revisión a la guía 2021-01-28</p> <p>Fecha de la décimo quinta revisión a la guía 2021-04-28</p> <p>Fecha de la décimo sexta revisión a la guía 2021-07-29</p> <p>Fecha de la décimo séptima revisión de la guía 2021-10-29</p> <p>Fecha de la decimoctava revisión de la guía 2022-01-27</p> <p>Fecha de la decimonovena revisión de la guía 2022-04-29</p> <p>Fecha de la vigésimo primera revisión de la guía</p>
<p>6.7 Lengua(s) y escritura (s)</p>	<p>Español: spa [ISO 639-2]</p>
<p>6.8 Fuentes</p>	<p>Consulta al sitio WEB del Instituto http://ieesford.edu.sv/</p> <p>Decreto de Creación del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática creado por Decreto Ejecutivo No. 102, en el Ramo de Educación, publicado en el Diario Oficial No. 164, del 3 de septiembre de 2010.</p>
<p>6.9 Notas de mantenimiento</p>	<p>Responsable de la creación y mantenimiento:</p> <p>Nelly Yohana Cuéllar Rivera Oficial de Gestión Documental y Archivos <i>ad honorem</i></p> <p><i>Nota especial: A partir del 17 de marzo del año 2020 y en razón de pandemia COVID-19 se atienden lineamientos oficiales y códigos de bioseguridad atinentes al servicio educativo, velando por la salud y bienestar.</i></p>